



MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Código: UFT-12.002.039

Versión: 0.0

Página: 1 de 1

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.:

051

De: 2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA	
		CUMPLE	RECHAZO	AVANTIKA COLOMBIA SAS	KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
	Vr Disponibilidad Presupuestal (\$) y monto estimado de contratación (\$) (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación	CUMPLE	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/RECHAZO			
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	EXPERIENCIA	Se asignara treinta (30) puntos a la empresa que presente mayor experiencia en años según registro de cámara de comercio o Registro Mercantil y diez (10) puntos a la empresa que presente dos certificaciones de prestación de servicio a otras entidades y las demás en forma proporcional por regla de tres simple.		40	0
	OFERTA ECONOMICA	Se asignaran sesenta (60) puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan en forma proporcional aplicando la regla de tres inversa		60	54
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		(100) puntos	(54) puntos

ANTECEDENTES:

1. El día el [14] de [MARZO] de [2018], se elaboró invitación pública
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [16] de [MARZO] de [2018]
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas las siguientes proponentes: AVANTIKA COLOMBIA SAS ; KASAI SAS ORGANIZACIÓN COMERCIAL

CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es AVANTIKA COLOMBIA SAS, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con los criterios establecidos en la presente invitación y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: [22] del [MARZO] de [2018]

[Signature]
MADINA CALDERON JAIRO HUMBERTO
Firma

[Signature]
MARTINEZ MORALES YESID
Firma

NOTAS:

1. En los procesos de invitación en que se realice la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la ficha de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable o se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de una (1) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación. Cuando constatare en la oferta económica, el criterio aplicable y de su resultado final.
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de items y deberá utilizarse para designar prioritariamente a contratados y otros proveedores, la contratación deberá estar sustentada en cuantos documentos de firma y haberse realizado, como es la presente evaluación.
4. En el caso de exponerse firmas adicionales, en este formato, podrán incluirse.